

» ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 2019

Posible reforma a la Constitución para que 'Popi' sea candidato

» La carta magna panameña impide a los familiares del presidente correr como candidatos a la silla presidencial; sin embargo, un proyecto presentado en la asamblea abrió las dudas de expertos.



»El diputado de Pesé es el que siempre sale a la defensa de las críticas contra la gestión de su hermano Juan Carlos Varela.

José Alberto Chacón
jose.chacon@epasa.com
@josechacon18

La propuesta de eliminar a los diputados suplentes de la Asamblea Nacional (AN) tiene otro fin, según expertos constitucionalistas.

El diputado Rubén De León, actual presidente del Órgano Legislativo y miembro del Partido Revolucionario Democrático (PRD), habló sobre la modificación del Reglamento Interno de la AN.

De León propuso eliminar la figura de los diputados suplentes, vistos por muchos como una carga pesada para el Estado.

No obstante, para poder terminar con aquella figura política de segundo plano, habría que reformar la carta magna.

Es decir, que la idea de De León de despojar a los diputados principales de sus suplentes, no podría lograrse renovando el reglamento interno de la Asamblea Nacional, sino con una reforma constitucional que sería aprovechada para concretar otros cambios.

La cifra

192

es el artículo que impide a "Popi" Varela ser candidato presidencial en las próximas elecciones.

2019

es el año que se realizarán los próximos comicios electorales en Panamá.

Algunos expertos aseguran que, a pesar de que el mandatario dijo que no tiene planes de llamar a una constituyente, hay sectores que piensan lo contrario.

Al conocer del proyecto de De León, el constitucionalista Miguel Antonio Bernal aseguró que ese fue el primer aviso de una reforma constitucional.

Pero, ¿qué busca el Gobierno Nacional con una reforma de ese tipo a solo dos años y meses de culminar su periodo?

La respuesta es sencilla:

La frase

« Ellos tienen a varios abogados trabajando, dirigidos por Salvador Sánchez para que preparen una serie de reformas que tienen que ver con el sistema de justicia. »

Miguel Antonio Bernal / Abogado

falta poco para que todos los partidos políticos activen sus campañas con miras al 2019.

En este sentido, Bernal manifestó que el plan de la cúpula gubernamental es colocar a José Luis "Popi" Varela como candidato presidencial.

Su hipótesis parece razonable; el actual presidente de los panameñistas es quien siempre sale en defensa pública de las críticas contra la gestión de su hermano Juan Carlos Varela. Pero hay algo que le im-

pide a "Popi" ser abanderado como candidato en 2019: la Constitución.

El numeral dos del artículo 192 de la Constitución dice: "No podrá ser elegido Presidente de la República: Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del Presidente de la República que haya ejercido sus funciones en el periodo inmediatamente anterior".

En este caso, "Popi" Varela tiene el segundo grado de consanguinidad por ser hermano del mandatario, dijo el abogado Ernesto Cedeño.

Cedeño agregó que así como la Corte Suprema de Justicia se pronunció ante las intenciones de la ex primera dama Marta Linares de Martinelli, de correr como vicepresidenta en 2014, debería decirle no a las pretensiones oficialistas de reformar la Constitución para que "Popi" Varela sea candidato.

Agregó que los verdaderos políticos deben crear discípulos y seguidores de sus doctrinas fuera del núcleo familiar. **EA**

» PAQUETE DE REFORMAS ELECTORALES



»Denuncian que modificaciones a reformas permiten clientelismo.

Intereses de los partidos retrasan discusión en AN

Dayra Rodríguez
drodriguez@epasa.com
@aryad19

Los intereses particulares de los diputados y los partidos políticos retrasan la discusión del proyecto de ley N.º292, que reforma el Código Electoral, a pesar de que el Pleno se declaró en sesión permanente la semana pasada.

Fernando Cebamanos, del Frente Amplio por la Democracia (FAD), cuestionó el financiamiento público que se quiere otorgar a los partidos tradicionales existentes.

"Hay una discriminación muy grande para los

nuevos partidos, ya que en vez de repartirse los fondos igual, no se hace. Hay mucha inequidad en el tema del financiamiento", advirtió.

Criticó también el financiamiento privado, al considerar que no existe tope, y además el origen de estos fondos permanecen siempre desconocidos, de manera que al igual que pasa en otros países, el Ejecutivo responde a intereses económicos que privan sobre los intereses del país.

"El financiamiento para nosotros es lo más grave que hay", referente a las modificaciones a las reformas electorales. **EA**

» DOCENTE DENUNCIA INCUMPLIMIENTO

Meduca insiste con proyecto que fracasó

Dayra Rodríguez
drodriguez@epasa.com
@aryad19

Según el dirigente magisterial Humberto Montero, el Ministerio de Educación tiene previsto para este año lectivo implementar unas 100 escuelas en el programa de jornada extendida.

Argumentó que esto no debería ocurrir, ya que los planteles escolares no llenan las condiciones de infraestructuras, comedores, laboratorios, de alimentación y, en especial, los nombramientos de los docentes.

Montero agregó que en

el decreto establecía que se nombrarían instructores, pero que esto todavía no se ha hecho, por lo tanto no se está cumpliendo con lo prometido.

"No nombraron a nadie, a los mismos docentes se les preguntaba si sabían algo de música", sostuvo.

Detalló que en el 2015, unas 15 escuelas dieron inicio a este programa, pero solo siete quedaron activas.

Mientras, en el 2016, de 150 escuelas que habían implementado la jornada única, solamente finalizaron 15 colegios, con grandes debilidades. **EA**